

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:
INMOBILIARIA ORDOJA S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa INMOBILIARIA ORDOJA S.A., cumpliendo con las disposiciones legales por el año que terminó el 31 de diciembre del 2018, pongo a su consideración el siguiente informe. El mismo que se lo redacta aplicando las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar cada una de las cuentas que componen los Balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación:

1. Los administradores de INMOBILIARIA ORDOJA S.A., han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás recomendaciones presentadas en los últimos informes para que las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.
2. Al evaluar los procedimientos de control interno que se aplican en la compañía; pude constatar que: la correspondencia, el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, el libro de Expedientes, el libro de Accionistas, libro de Títulos y Talonarios de Acciones así como los comprobantes y registros contables y demás archivos de la INMOBILIARIA ORDOJA S.A., se llevan y se conservan adecuadamente, atendiendo a la normativa legal vigente. También la custodia y conservación de los Activos No Corrientes (Fijos), es la adecuada.

3. En mi opinión, las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros contables y representan fidedignamente la situación financiera de la compañía.
4. Para el desempeño de mis funciones de comisario de la INMOBILIARIA ORDOJA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 actualmente 279 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de INMOBILIARIA ORDOJA S.A., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente.



Dr. C.P.A ANA LUCÍA AGUIRRE

R.U.C. 1710395011001

Comisario